

JUNTA DISTRITAL MUNICIPAL LAS GORDAS COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES MUNICIPAL.

ACTA DE APROBACION DE LA MODALIDAD DE CONTRATACION Y SELECCIÓN DE PERITOS No. 1-2024, Referencia: JDMLG-CCC-CP-2024-0001

Acta mediante la cual se aprueba el procedimiento por Licitacion Por Comparación de Precios, el Pliego de Condiciones, las Especificaciones Técnicas y la Designación de Peritos que evaluaran las Ofertas Recibidas para la Contratación de, "CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES", REFERENCIA: JDMLG-CCC-CP-2024-0001. Apegado a lo establecido en la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Concesiones.

En la ciudad de Las Gordas, Municipio de Nagua, Provincia María Trinidad Sánchez Ramírez, Republica Dominicana, a los Veintidós (22) días del mes de Agosto del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las Nueve de la mañana (9:00 a.m.), se ha reunido los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Distrital Municipal de Las Gordas, conformado por los señores: Sr. Julio Cesar de la Cruz, Director del Distrito Municipal, Presidente, Stephanie Suero Paula, Oficina de Libre Acceso, Licda. Luz Celeste Melo Tejada, Tesorera, Licdo. José Aníbal Balbuena Lantigua Consultor Jurídico, con la siguiente agenda:

PRIMERO: Aprobación del procedimiento de selección por la modalidad Comparación de Precios para la adquisición de CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES, REFERENCIA: JDMLG-CCC-CP-2024-0001.

SEGUNDO: Designación de los peritos que evaluaran las propuestas técnicas y económicas presentadas por los oferentes participantes.

CONSIDERANDO: Que según las atribuciones conferidas a este Comité de Compras y Contrataciones a través del artículo 8 del Reglamento de Aplicación No. 416-13, le corresponde la designación de los peritos, la aprobación de las bases de la contratación y la selección del procedimiento a ejecutar.

CONSIDERANDO: Que dado que el presupuesto estimado para esta contratación asciende a (RD\$ 22,663,955.25, y de acuerdo a las previsiones de los artículos 16 y 17 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones y los umbrales establecidos mediante Resolución núm. PNP-01-2024 de fecha 2 de enero de 2024, como procedimiento de selección procede agotar una licitación por comparación de precios.

CONSIDERANDO: Que hemos identificado que los técnicos de esta institución, señores Víctor Alfonzo Hiciano Santos Cedula 071-0048690-6, Miguel Antonio de la Cruz Baldera Cedula 071-0011281-7, poseen las cualidades y experiencias necesarias para evaluar las condiciones y ofertas a presentar en el procedimiento de que se trata.

CONSIDERANDO: Que es obligación de la JUNTA DISTRITAL MUNICIPAL LAS GORDAS, garantizar que las compras y contrataciones que realice la institución estén ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de

condiciones para todos los oferentes, así como los demás principios rectores del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas incluidos en el artículo 3 de la citada Ley núm. 340-06.

VISTA: La Ley núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de bienes, servicios, obras, de fecha 6 de agosto del 2006, modificada por las leyes núm. 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006 y 47-20 sobre Alianzas Público Privadas, de fecha 20 de febrero de 2020.

VISTO: El Decreto 416-23 incluye la actualización de los manuales de procedimientos, documentos estándar, mejoras en el sistema electrónico de contratación pública, así como políticas y normas emitidas por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

VISTO: El expediente administrativo de este proceso compuesto por los siguientes documentos: a) pliego de condiciones y sus anexos, b) certificación de apropiación presupuestaria, c) requerimiento de compras del área de bienes generales; El acto de aprobación de las Bases de Contratación.

VISTO: El manual de procedimientos para la licitación por comparación de precios.

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar que el procedimiento de selección sea mediante Licitación Por Comparación de Precios y, en consecuencia, apoderar a la Unidad de Compras y Contrataciones de la institución para que proceda a la elaboración y publicación de la convocatoria en el Portal Institucional, de conformidad con las especificaciones contenidas en la Ley 340-06 y el Reglamento de aplicación de la misma no. 416-23.

SEGUNDO: DESIGNAR a señores Víctor Alfonzo Hiciano Santos, Cedula 071-0048690-6, Miguel Antonio de la Cruz Baldera Cedula 071-0011281-7, como los peritos para que además de sus funciones asesoren al comité de Compras y Contrataciones de este JUNTA DISTRITAL MUNICIPAL LAS GORDAS.

POR EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES:

En la Ciudad y Distrito Municipal de Las Gordas, Municipio de Nagua, María Trinidad Sánchez Ramírez, República Dominicana, a los Veinticuatro (24) días del mes de Julio del

año 2024, (dos mil veinticuatro).

Lic. Julio Cesar de la Cruz

Director de Distrito Municipal

Phento svero Podo

Presidente

Stephanie Suero Paula

Oficina de Libre Acceso

Miembro

Licda. Luz Cel

Tesorera

Miembro

Licdo. José Anibal Balbuena

Consultor Jurídico

Miembro